

La Polémica

Semanario defensor de los intereses morales y materiales de la Comarca Tortosina

Año V. Precio de suscripción: Al mes. 0'50 ptas. TORTOSA 30 JUNIO 1917. Redacción y Administración: REPLA, 3.—Imprenta. Núm. 108

LA ANULACIÓN DEL REPARTO DE UTILIDADES

Ya está anulado el reparto de utilidades correspondiente al año 1916.

¿Que haremos ahora? Los unos dicen: Pedir los cuartos al Ayuntamiento, y si se niega, ir allí con un notario, levantar acta, acudir a los Tribunales de Justicia para que obligue a la Corporación a devolver lo que ha cobrado indebidamente; y si no tiene recursos, exigir la responsabilidad personal a todos y cada uno de los concejales, ya que lo hecho por ellos, constituye una exacción ilegal desde el momento que el Delegado de Hacienda anuló el referido reparto.

La otra contestación: Es que los acordados del Ayuntamiento, cuando este obra dentro de la esfera de sus atribuciones, son inmediatamente ejecutivos, aunque haya recurso, pendiente de resolución. Esta bien, dicen los primeros, pero las cantidades recaudadas no las pudisteis invertir en servicio alguno, y por esta razón, todo lo ingresado debisteis tenerlo en depósito, hasta la resolución definitiva; pues de ser de otra manera, como ahora, y de anular el reparto como en el caso presente, al no tener de recursos para devolver lo recaudado, la inmediata es exigir la responsabilidad personal a todos y cada uno de los concejales.

Pero ahora viene el señor Delegado de Hacienda y conformándose con lo propuesto por el abogado de Estado, dice en su resolución: Queda anulado el repartimiento general substitutivo de consumos, del Ayuntamiento de Tortosa, para el año 1916.—Y añade: «y si dicho reparto no hubiese puesto ya al cobro, que se hagan en el nuevo las bonificaciones que procedan.

Y despues concede dos meses para hacer el nuevo reparto.

Por último, el Ayuntamiento presenta recurso de amparo ante el Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda.

Y ante este hecho, preguntamos nosotros: Si el reparto se anuló entre otras muchas razones, por que no figuraban con él, todos los

que vienen obligados a ello, si la cantidad a repartir es la misma y el número de contribuyentes su mente de un modo extraordinario, es indiscutible que todas las cuotas se han de rebajar, y si nadie puede saber a punto fijo a cuanto ascienda cada una de las nuevas cuotas como diablitos al anularse el reparto, no se acordó la devolución de lo recaudado hasta fecha, para evitar confusiones al cofeccionar el nuevo?

¿Es que lo sobrante se devolverá despues?

Pues de ser así que se borre del diccionario la palabra *anular* y que se ponga en su puesto la palabra *modificar* ya que según se desprende de la resolución no hay tar los carteros.

Por otro lado; si el reparto se declara nulo, y por consecuencia se dice que no tiene fuerza legal, y por esta razón se afirma que se ha cobrado indebidamente, en que situación quedan los que por haber pagado tarde han tenido que satisfacer los premios de 1.º, 2.º y 3.º grado?

O no hay lógica en el mundo, ó se les debe restituir lo que se les exigió fuera de toda razón y de todo derecho.

Pero hay más: Despues de anulado el reparto ¿han de continuar en Tarragona las cantidades depositadas por algunos contribuyentes, hasta que se resuelva la reclamación del Ayuntamiento?

Y los que no han pagado ni aquí, ni en Tarragona ¿que han de hacer?

Y aquellos a los cuales se les han impuesto cuotas exageradas y por industrias que no ejercen ¿contra quien han de dirigirse?

Habrà por ahí alguien tan caritativo, que se quiera tomar la molestia de explicar como se ha de resolver todo lo anteriormente expuesto?

Desviación de actividades

El cambio surgido en la vida pública española refleja el malestar de casi todas las clases socia-

les; no se trata tan sólo de un organismo de eminado que siente ansias de progreso, sino que a la relación de cargos formulados aparecen otros tantos ó mas fundamentados de las diferentes categorías que integran la vida española.

Pero a decir verdad, queda todavía por hablar la agricultura y la ganadería. Estos organismos, como de costumbre, persisten en su trabajo, levantando de tiempo en tiempo la cabeza para contemplar cariactocidos como se desmenuven las energías del país.

Todavía hablan, exhortan, quejan, pero los productores siguen su penosa tarea de producir, dirias que contraviento y fuera de los demás factores, que en lugar de colaborar más bien parecen por su largo período de indiferencia hostiles a la tarea que se realiza en el campo.

Parece ser que se inician nuevos procedimientos; los moldes nuevos de que antes se habia van a ser impuestos en todos los organismos que integran la vida española, y entre ellos la mas decidida protección hacia la agricultura y la ganadería creamos serán los más eficaces.

No es que en el fondo de todo se descubra la penuria, la falta de medios para vivir mediante el trabajo lo que ha lanzado a las gentes siguiendo caminos tradicionales, al asalto del favor, utilizando toda la fuerza y toda la constancia que nace de la necesidad.

Para atacar en sus raíces el mal, para crear un ambiente económico favorable, para hacer que se satisfagan las aspiraciones de vida que siente el pueblo español, hay que hacer una política esencialmente agro pecuaria.

Todas las profesiones están congestionadas de capacidades y algunas hasta de capital; por todas partes surge la competencia y todos los modos de vivir cuentan con una concurrencia espantosa. En cambio los negocios del campo, tanto más lucrativos cuanto con más inteligencia se cultivan, tanto más fáciles cuanto mayor sea el capital que pueda aplicarse, carecen de dinero, de inteligencia y de brazos.

Con bastantes manos de lo que cuesta una carretera y de lo que en muchos órdenes dilapidan algu-

gunas clases, podía esa juventud que lucha inútilmente crear una vida independiente y de provecho.

Esa infinidad de jóvenes que al contemplar su labor extraordinaria y los resultados nulos ó mezquinos que obtienen, claman contra todo y contra todos con un fondo de razón, no deben culpar a nadie de su mal estar, sino a la falta de orientación que ha sido la norma de la juventud española desde hace muchos años.

Se habla del campo y de sus bellezas, del ganado y de su utilidad, pero la generalidad sienten tedio a la media hora de permanecer en el campo y ante un rebaño no se les ocurre otra cosa que componer un soneto ó meditar acerca de las delicias de unos filetes bien nutridos.

Es preciso reatrar vida a las grandes ciudades y dirigirla hacia el campo, que es donde deben radicar los más formidables y más apacibles ejércitos del porvenir: ejércitos de mucha diarria, creadora de capital y riqueza sin amensuras, sin el garrafal, sin otra ambición que la sana y noble de duplicar la producción por el concurso de la inteligencia y del trabajo.

Más enseñanza agrícola, más dinero para el campo, más consideraciones para los que trabajan. Eso es lo que importa como principio de educación y de justicia.

DR. J. GUGALÀ

Médico-Cirujano-Oculista

Especialidad: OJOS-OIDO-NARIZ y GARGANTA. Se operan desde CATARATAS a todas las operaciones de los ojos.—(Fistulas—curación radical). Motor eléctrico para aplicación de la especialidad y Masaje vibratorio.

Precios económicos. Consultas de 8 a 1 y de 6 a 8. Tortosa.—Calle Lonja, 16, (origen del río). Pas de la Pala.

ZAPATERIA

José Artimafia

Confección de toda clase de calzado. PLAZA DE ARMAS, 18. Frente al Mercado.

ALBUM POÉTICO

YO, POETA DECADENTE...

Yo, poeta decadente,
español del siglo veinte,
que los toros he elogiado,
y cantado
las golfas y el aguardiente...
Y la noche de Madrid,
y los rincones impuros,
y los vicios más oscuros
de estos biznietos del Cid...
De tanta canallería
harto estar un poco debo.
Ya estoy malo, y ya no bebo
lo que han dicho que bebía.
Porque ya
una cosa es la poesía,
y otra cosa lo que está
grabado en el alma mía...
Grabado, lugar común.
Aíma, palabra gastada.
Mía... No sabemos nada.
Todo es conforme y según.

Manuel Machado.

Para todos nuestros lectores

CUPON REGALO

LA POLEMICA

deseando que sus numerosos lectores de dentro y fuera de la población puedan tener un grato recuerdo de este periódico en sus casas, les ofrece casi gratuitamente una hermosa ampliación fotográfica inalterable, tamaño 30 por 40 centímetros, sobre fina cartulina «Bristol» de 50 por 65.

Para ello, hemos firmado contrato con los talleres fotográficos de J. Lucue, Madrid, y deseando que cada ampliación venga ya perfectamente retocada y libre de todo gasto, sólo exigiremos tres pesetas noventa y cinco céntimos por dicho concepto.

Es decir, que entregando en esta administración tres noventa y cinco pesetas acompañadas de una fotografía y diez cupones como el que publicamos más abajo, podrá recibirse sin otro gasto la referida ampliación.

Si el retrato es de más de una persona, habrá de abonarse una peseta por cada persona más.

DIEZ CUPONES

como el presente dan derecho a una ampliación fotográfica, regalo de

LA POLEMICA

La fiebre de Malta

Por real orden del ministerio de Fomento se ha dispuesto que el momento que en una localidad se diagnostica que la fiebre de Malta en el hombre, se pondrá en conocimiento del Gobierno civil, y éste dispondrá sin pérdida de tiempo que el Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias gire una visita de inspección y reconozca los ganados lanar y cabrio sospechosos de transmitir el contagio, y practique las investigaciones que dispone la ciencia para diagnosticar dicha enfermedad en los animales, y si del reconocimiento clínico y de la investigación bacteriológica y serológica resultare confirmada la enfermedad, se procederá al aislamiento, reseña y marca de los animales enfermos y sospechosos, ha-

ciendo de ellos dos grupos, el primero con aquellos que muestren síntomas clínicos del padecimiento y se haya obtenido en ellos la suero ó lactoreacción positiva y en el examen bacteriológico hayan descubierto *micrococcus militensis*, y el segundo con aquellos otros que sólo hayan dado serorreacción positiva, pero que no se observe en ellos síntomas de la enfermedad ni se haya descubierto el microbio específico.

Los animales de ambos sexos de las especies caprina y ovina incluidos el el primer grupo serán sacrificados inmediatamente, indemnizando al propietario con el 50 por 100 de la tasación. Esta no excederá de 30 pesetas por cada animal ovino y 50 en el caprino.

Las hembras caprinas y ovinas incluidas en el grupo segundo serán aisladas y colocadas bajo la vigilancia del servicio sanitario hasta la desaparición de las propiedades aglutinantes de su suero.

Los reproductores machos pertenecientes a este grupo serán castrados inmediatamente y colocados bajo la vigilancia del servicio sanitario en las mismas condiciones.

Queda prohibido que las personas atacadas de fiebre de Malta se dediquen a la custodia y ordeño de cabras y ovejas. Asimismo se prohíbe que los pastores encargados de reses aisladas ordeñen y asistan a las sanas.

El ministro de Fomento podrá prohibir la importación de ganado ovino y caprino procedente de países donde existe fiebre de Malta con caracteres alarmantes.

COMUNIDAD DE REGANTES

Junta general extraordinaria celebrada de 23 de Junio de 1917

A las diez en punto empezó la Junta bajo la presidencia de D. Diego de León acompañado de la Directiva en pleno, asistiendo numerosa concurrencia que llenaba por completo el local.

El oficial de Secretaría Sr. Fernández leyó el acta de la anterior, que fué aprobada, y dió cuenta de las comunicaciones cruzadas entre la Real Compañía y la Comunidad de Regantes.

A continuación la Presidencia explicó muy elocuentemente la verdadera situación de los regantes en estos momentos críticos; las exigencias cada vez más abusivas de la Compañía; las gestiones realizadas para resolver muchos asuntos por la amigable composición de que había el artículo 50 del contrato; los arditos puestos en juego por aquélla; para no cumplirlo; lo que representa la pretensión de querer cobrar por los terrenos no colmateados ni regados, el aumento de las dos pesetas, y otra multitud de cargas y gabelas que el país—dijo el Sr. de León—no puede soportar en modo alguno, y contra las cuales por no ser de justicia, está dispuesta esta Comunidad, a defenderse por todos los medios. (Muy bien; grandes aplausos).

Para conseguir este fin el Sr. Sánchez Diezma, abogado de la Comunidad en Barcelona, nos traza dos caminos a seguir: el primero, es el de negarnos en absoluto a que se nos aplique en de las pólizas, el cagetay a dar, éstas, por caducadas.

Si hay unión podemos proceder de esta manera, que al entender de la Directiva, es la mejor y la que debemos adoptar, pues hacer lo contrario, esto es, seguir el otro camino, ó sea el de pagar y protestar, equivale a proporcionar un triunfo de hecho a la Compañía.

Pero para esto, repito, dijo la Presidencia, hace falta entusiasmo, unión, disciplina.

Ahora que cada cual exponga su criterio, terminando su brillante discurso el Sr. de León y recibiendo muchos aplausos.

La Presidencia invita al Sr. Ravanas, a que explique en tortosino, todo lo hecho por la Directiva en defensa de los intereses de los regantes.

El referido señor con frase candente y acerada pone de manifiesto la conducta de la Compañía, su desahogada ambición, sus propósitos de arruinarnos, pues no otra cosa quiere decir el que nos pida el aumento de cánón en estas circunstancias tan angustiosas para el país; el planteamiento del cobro de los incultos y tantas otras exigencias que vienen a empeorar más si cabe la situación de los cultivadores del Delta izquierdo.

Explicó detalladamente el Sr. Ravanas todo lo dicho por el Sr. de León, que dijo suscribía en absoluto y lo que significaban las comunicaciones leídas anteriormente por el señor Fernández, finalizando su candente discurso con un patriótico llamamiento a la unión de todos los comuneros siendo por ello muy felicitado.

El señor Faura dice que de la unión nace la fuerza y a este propósito describe muy elocuentemente, la conducta observada por los regantes del canal de Urgel, que gracias a la constancia, disciplina y abnegación de todos, consiguieron imponerse a las demandas de una empresa particular, que también trataba de explotarlos: extendiéndose luego en consideraciones análogas que fueron muy bien recibidas por el auditorio.

El señor Lluch, testigo presencial de aquel gran levantamiento, dijo que no fué cuestión de un pueblo ó dos, sino de CIENTO TREINTA Y NUEVE PUEBLOS, que cansados de sufrir se unieron como un solo hombre, y supieron romper las cadenas de la esclavitud que les oprimían y anulaban. Y añadió; si nosotros hacemos lo propio, la victoria es nuestra. (Muy bien)

El señor Picon también pronunció un discurso de tonos patrióticos que terminó con las siguientes palabras: Es tanta la fé que tengo en la bondad de la causa que defendemos, que me considero como más todas las manifestaciones acabadas de hacer, y declaro lealmente, que ó me hundo con vosotros, ó con vosotros me salvo. (Ruidores de aprobación).

Una vez en el local el señor Olesa, y explicado por el Presidente, el motivo de solicitar su presencia en aque acto, el primero, con palabra fácil y elocuente, después de dar las gracias por la distinción de que había sido objeto, abogó por la unión de todos, ya que si hoy por hoy desgraciadamente se impone la razón de la fuerza, con cuanto mayor motivo se impondrá la fuerza de la razón, que os asiste, si juntamente con ella va el poder derivado de la voluntad de todo un pueblo, que pide justicia. (Grandes muestras de asentimiento.)

Después entró en otro orden de consideraciones pertinentísimas y terminó su brillante discurso por el cual rebió muchos aplausos.

El señor Foguet dice que esta conforme en la cuestión de fondo, pero acaso no lo esté en la cuestión de forma.

Añade que lo más cómodo para él, hubiera sido callar, que proceder así en los actuales momentos, entiendo que hubiera sido una cobardía. Pregunta luego el señor Olesa si la póliza suscrita por los regantes está en todo su vigor mientras no venga una sentencia que la anule.

El Letrado le contestó afirmativamente.

El Sr. Foguet dice: pues si según una cláusula de la póliza se nos puede aplicar el cuádruplo, suponiendo que se cultiven 25 mil jornales de tierra a razón de 2 pesetas el jornal, que es lo que ahora se discute, resultará que por defender 50 mil pesetas, de aumento de cánón, se exponen los regantes a perder 200 mil duros ó sea un millón de pesetas.

Y como quiera que para defender esas 50 mil pesetas el abogado de la Comunidad, en Barcelona, nos señala dos caminos a seguir, uno de ellos sujeto al peligro del pago del cuádruplo, ó sea a pagar 8 duros por jornal, en vez de 2; y el otro es el de pagar con protesta, nos dá los mismos derechos, para defender esas 50 mil pesetas de más que pretende cobrar la Compañía, sin peligro alguno de que nos desplumen, yo que estoy en un todo conforme repito con las gestiones realizadas por la Directiva en defensa de los intereses de la Comunidad; y que estoy de perfecto acuerdo con su manera de apreciar las cosas, y que aplaudo con toda sinceridad su patriótica labor, no puedo en modo alguno seguir unos procedimientos que si bien es verdad que resultan más viriles y gallardos, también tienen en su contra que podrían ser la causa de la ruina del país.

En consecuencia reiteró su adhesión a la Junta; mostrándose decidido a emprender una campaña enérgica en defensa de los intereses de la Comunidad; a este fin propuso la celebración de una Asamblea magna, en uno de nuestros teatros; y que se invitara para ello a todos los representantes en Cortes de esta Provincia, así como al Ayuntamiento y demás entidades que representen las fuerzas vivas del país, por que cree que sin la unión de todo un pueblo es imposible la lucha, y menos el triunfo, con lo que terminó la exposición de su manera de pensar.

El Sr. Olesa dijo que si hablase como particular suscribiría mucho de lo dicho por el Sr. Foguet pero al hablar como abogado, ya es otra cosa y por eso ha de manifestar al señor Foguet, que el pagar con protesta, tiene el inconveniente de que con ello se proporcionan recursos al adversario, para comprar municiones y combatirnos.

(Alguien advirtió que mas municiones se compran con un millón de pesetas que con 50 mil.)

La Presidencia también contestó al señor Foguet declarandose partidaria de no pagar lo que injustamente exige la Compañía, y por tanto de seguir el primer camino señalado por la defensa de la Comunidad, esto es el de negarnos á que se nos apliquen los cagetines, y regar sin poliza sino acepta las ocho pesetas de canon que se le podrian ofrecer.

Y terminó su vibrante y patriótico discurso haciendo constar que no cree práctico lo del mitin porque nuestros asuntos interesan poco á los de fuera de casa.

El Sr. Foguet insiste en sus manifestaciones respecto al primer punto, y con relación al segundo manifiesta que si se hubiera hecho lo que propusieron cuando sus compañeros y él combatieron este contrato, y se hubiese resuelto todo en la plaza pública y á la luz del sol, y con la intervención de la prensa, y de todos los tortosinos, no lloraríamos ahora, los perniciosos efectos de lo pactado entonces.

El Sr. Gilabert dice que el Sr. Foguet sostiene un pleito con la Compañía que lo paga la Comunidad.

El Sr. Foguet manifiesta que efectivamente, la Compañía exigió el cumplimiento del artículo 46 del contrato; que por virtud de este artículo debían hipotecar sus tierras á favor de la Compañía á razón de 200 pesetas el jornal todos los regantes que ello equivalía á la muerte de la propiedad; que una vez allanado él hubieran seguido TODOS los demás comuneros, y que para evitar la ruina de TODOS incluso la del señor Gilabert ó de sus representados, lo comunicó á la Directiva, y luego á la General, y aquélla y ésta, parcatadas de la gravedad que el asunto tenia para TODOS los SOCIOS, acordó oponerse á las exigencias de la Compañía; y el Sr. Foguet tuvo el patriotismo de dar su nombre, para que en su nombre defendiesen los intereses de la Comunidad.

¿Lo entiende ahora el Sr. Gilabert? Así terminó el Sr. Foguet sus explicaciones.

La Presidencia dirigiéndose también al Sr. Gilabert corroboró todo lo expuesto por el Sr. Foguet.

Terminado este pequeño incidente después de formular el Sr. Lluch algunas preguntas al letrado Sr. Olesa y de algunas observaciones pertinentes al caso, hechas por el señor Biasi, en vista de lo avanzado de la hora, se acordó suspender la Junta, para reanudarla á las tres y media de la tarde; saliendo todos los asistentes al acto muy complacidos por la alteza de miras é independencia con que cada cual expuso su criterio,

para defender mejor los intereses de la Comunidad.

A la hora señalada reanudóse la Junta bajo la Presidencia del señor de Leon.

Acordóse constituir el Sindicato de Defensa, formado por la Junta Directiva y por los seis primeros regantes.

El señor Domingo (D. Ricardo) hizo algunas observaciones referentes á dicho particular que fueron muy bien recibidas por el numeroso público que llenaba el salon. Despues se habló de los insultos y de otros problemas importantes que afectan á la Comunidad pronunciando patrióticos energicos discursos los señores de Leon y Ravanals explicando con toda clase de pormenores la efectiva situación de los regantes, y el modo de salir de ello, que á su entender, no era otro, que el oponerse á pagar el aumento de canon, y por tanto á regar aun que fuese sin poliza, si la Compañía se empeñase en aplicar al cagetin; invitando á la unión y á presentar á este fin las polizas todos los reunidos.

El señor del Romero unas cuastillas referentes á los derechos y obligaciones de la Comunidad entablandose con este motivo viva discusion con el autor de las mismas, y los señores Lamotte, (D. Pedro) Ravana's y la Presidencia,

Y de depues tratar de otra multitud de asuntos terminó la Junta á las ocho de la noche en medio del mayor entusiasmo.

A última hora se nos dice que después de mucho meditar sobre el asunto, se ha determinado optar por el criterio sostenido en la Junta por el Sr. Foguet y algunos miembros de la Directiva; esto es: por pagar y protestar, é impugnar las pretensiones, injustas de la Compañía, ante los Tribunales competentes.

Nuestra enhorabuena á todos por haber llegado á un acuerdo definitivo, que ha de favorecer la acción mancomunada que han de ejercitar para la defensa de sus intereses,

Ahora rogamos á todos nuestros amigos que vayan á depositar las pólizas en la Comunidad, cuanto más pronto mejor para llevarlas á la Compañía á poner los cagetines, y formular la consiguiente protesta, en nombre de todos los regantes, con el fin de impugnar luego ante los Tribunales de justicia, las pretensiones de nuestro adversario.

NOTICIAS

El Ilre. Sr. Gobernador civil de esta provincia, D. Salvador Montín, ha tenido la bondad, que agradeceremos, de participarnos su toma de posesión, y de ofrecernos desde su elevado cargo, su valiosísimo apoyo para todo lo que sea la defensa y fomento de los intereses públicos, tanto morales como materiales.

Dada la cultura, rectitud de intenciones y amor, á la justicia, de

nuestra primera autoridad, no dudamos un solo momento de que su bienchora actuación repercutirá indefectiblemente sobre todos los pueblos cuyos destinos ha de regir, ya que las noticias que tenemos son inmejorables.

Ahora lo nos resta reiterar nuestro más profundo reconocimiento al señor Gobernador, y después de saludarle con el mayor respeto, tenemos la satisfacción de ponernos incondicionalmente á sus órdenes, para toda campaña que se encamine al restablecimiento del principio de autoridad, escarnecido y vilipendiado aquí en Tortosa, por los que más hablan de libertad, fraternidad y justicia.

Nos participa nuestro particular y distinguido amigo el auxiliar del Colegio de San Rafael, D. Pedro J. Gimeno, que el 1.º del próximo Julio celebrarán sus alumnos una excursión á la vecina ciudad de Amposta, con objeto de visitar sus modernas escuelas nacionales; fábricas más importantes; principales plantaciones agrícolas; construcción de casas baratas; obras del puente sobre el Ebro, etc. etc.

Y por la tarde del mismo día darán una veada en el Casino Ampostino para obsequiar á las autoridades civiles, eclesiásticas y socios del citado casino.

Nosotros, de nuestra parte, felicitamos al señor director que tanto se esmera por la enseñanza de sus alumnos.

Por haberse susoendido las garantías constitucionales, la Albaldia nos recuerda la necesidad de presentar las pruebas de La Polemica á la previa censura, que ejérbera la referida autoridad ó quien la representa.

Ayer, festividad de San Pedro, fueron á felicitar á nuestro venerable y amadísimo Prelado con motivo de su fiesta onomástica, una comisión compuesta por el exalcalde esta ciudad y vicepresidente de la Cámara Agrícola, D. Antonio de Ramón; reverendo D. José Querol, representante de la Federación de Sindicatos de la comarca del Ebro, y D. Juan Bta. Foguet, concejal, redactor de «La Polemica» y representante de «La Ribera del Ebro».

Por falta de espacio no podemos reproducir un remitido de D. Martí Gilabert, que merece lean todos los regantes, por la imparcialidad y buena orientación, que en dicho trabajo se demuestra.

Para el Excmo. Ayuntamiento de Tortosa

Microscopios económicos, especiales para la inspección de triquinas.

Nuestros modelos son recomendados por casi todas las Inspecciones Provinciales de higiene y sanidad pecuarias.

Grandes existencias para entrega inmediata.

Ten á su disposición nuestro precio especial para microscopios y sus

accesorios, así como nuestros catálogos de «Veterinaria y Lechería».

Edmundo y José Metzger, Barcelona, Paseo Gracia, 76.—Madrid, Plaza Independencia, 3.

Academia de dibujo para señoritas dirigido por la profesora Srta. doña Primitiva Amaré—Dibujo de adorno pintura de 12 á 1, calle de la Zuda n.º 1—Tortosa.

JOSE FONTS PLANAS, Procurador. Calle de la Rosa, 7, 2.º Tortosa.

La Agrícola Española

Sociedad Anónima de Seguros reunidos á cotización fija y graduada

Hecho el depósito que previene la Ley de Seguros en 14 Mayo 1908.

Capital suscrito 1.000.000 ptas

Capital desembolsado 325.000 id.

Seguros contra el **Redrisco**

MUERTE, ROBO y EXTRAVIO de

toda clase de ganado.

Para mayor garantía de los asegurados, esta Sociedad constituye un fondo de reserva con el 40 por 100 de los beneficios que obtenga en todos los ramos además del depósito que exige la citada Ley.

Cuenta corriente con depósito en Banco de España, La Banca Arnús—El Banco Hispano Americano—El Banco de Roma.

Domicilio Social—Rambla de San José, 32.—Barcelona.

Unico Representante general para toda la región

Jose L. Foguet y Sales

Replá, 5.—Tortosa, á quien pueden dirigirse para toda clase de detalles.

Manuel Montó Ferrer

ABOGADO Y AGENTE DE NEGOCIOS

HABILITADO DE CLASES PASIVAS Asuntos civiles, criminales y conciliatorios—Administrativos—Representaciones, Apoderamientos, Confección de Repartes, Presupuestos, Matriculas y Cuentas municipales.

Conde de Rius, 11, entresuelo, izquierda.—Tarragona.

ROYAL-BAR

Establecimiento de primer orden. Se sirve café Moka y licores de las más acreditadas marcas. Restaurant, servicio nocturno permanente. Hay piano eléctrico con extenso y escogido repertorio.

NO DEJEIS DE VISITABLE

Plaza de Agustín Querol

SE VENDE Una Máquina de Talar. Montada sobre columna. A cremallera. Con tornillo y plato con agujeros. A dos conos y manubrio. Presión automática. Darán razón en esta imprenta.

Especialidades de la Farmacia Roch

- Pildoras febrífugas y fundentes contra la Malaria.
- Pomada Aromática compuesta.
- Untura de Segarra contra el dolor.

Fábrica de Alpargatas
DE
F. LLASAT

La Alargata

MUEBLES DUROS

DE TODAS CLASES
MANUEL PANISELLO
Moncada, 16 TORTOSA
El médico

D. Jaime Fuster Barceló
Especialista en enfermedades crónicas
dará consulta todos los días de la semana, menos el sábado de 9 á 1.
Calle Obispo Aznar, núm. 11. E.
TORTOSA

Impresos y sellos caucho
de la casa
Manuel Lopez Ortega
(Hijos)

Encomienda, 20, dup.—Madrid.
por la gran economía, rapidez y bondad de los trabajos.
Fundada en 1882
Catalago á quien lo solicite
Se envian condiciones de correspondencia
Apartado 171 Teléfono 5 184

IMPRESA J. FOGUET

TRABAJOS DE TODAS CLASES

Prontitud ♦ Esmero ♦ Economía

Calle del Repla, núm. 3.—TORTOSA

SE VENDE en de Tala...
Plan de Alargata...
ROYAL-BAR...
NO DUELA DE VIRTUDES...
Plan de Alargata...
ROYAL-BAR...
NO DUELA DE VIRTUDES...
Plan de Alargata...

Para el Excmo. Ayuntamiento de Tortosa...
Microscopios económicos, espejos...
Nuestros modelos son recomendados...
Plan de Alargata...

NOTICIAS
El Sr. Gobernador civil de esta provincia, D. Salvador Alcaraz...
ha tenido la honra de que el Sr. D. Juan...
de Tortosa, ha sido elegido para...
de la Comandancia de Tortosa...

NOTICIAS
El Sr. Gobernador civil de esta provincia...
ha tenido la honra de que el Sr. D. Juan...
de Tortosa, ha sido elegido para...
de la Comandancia de Tortosa...

NOTICIAS
El Sr. Gobernador civil de esta provincia...
ha tenido la honra de que el Sr. D. Juan...
de Tortosa, ha sido elegido para...
de la Comandancia de Tortosa...